

## CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace público la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985 se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 1 de febrero de 1985 regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicada en el BOJA núm. 36 de 28 de abril de 1987, así como el cambio de denominación realizado.

Dichos acuerdos se adoptaron en la Comisión de Estatutos celebrada el 7 de mayo de 1987.

- 1.705. C.D. Dojo. San Fernando (Cádiz).
- 1.706. Asoc. Dep. San Gabriel. Almería.
- 1.707. S. D. Perras de Muestra (Sopemal). Málaga.
- 1.708. SD. Cazadores La Aliseda. Cumbres de S. Bartolomé (Huelva).
- 1.709. C.D. Andalucía. Sevilla.
- 1.710. Altamira, C.F. Málaga.
- 1.711. Club F. S. Benmálaga. Málaga.
- 1.712. Club Jerez Fútbol Sala. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 1.713. U.D. San Fernando Industrial. San Fernando (Cádiz).
- 1.714. Club de Rugby Bahía. Cádiz.
- 1.715. C.D. El Granada. Huelva.
- 1.716. C.D. Frentemar. Almería.
- 1.717. C.D. Arrayán. Granada.
- 1.718. Sdad. Cazadores El Chaparral. Granada.
- 1.719. C.F. Bar María José. Almería.
- 1.720. Club Atletas del Sol. Marbella (Málaga).
- 1.721. SD. Cazadores Sierra Albarrana. Argallón (Córdoba).
- 1.722. S.D. de Caza Torreblanca. Sevilla.
- 1.723. A.D. Cerro Fantasía. Villamanrique Condesa (Sevilla).
- 1.724. S.D. de Caza de Casariche. Casariche (Sevilla).
- 1.725. S.D. Santiago Apóstol. Villanueva Ariscal (Sevilla).
- 1.726. A.D. Las Aldeas. Roda de Andalucía (Sevilla).
- 1.727. C.D. de Caza Mingo. Estepa (Sevilla).
- 1.728. A.D. Squash Mediterráneo (Málaga).
- 1.729. Asoc. Dep. Rayo Cubatera. Málaga.
- 1.730. Club Ajedrez Al-Andalus. Málaga.
- 1.731. C.D. Mare Nostrum. Málaga.
- 1.732. C. Fuengirola Balonm. Los Pacos. Fuengirola (Málaga).
- 1.733. A.D. Esquí Artístico y Acrobático. Manachil (Granada).
- 1.734. Club Polideportivo Antequera. Antequera (Málaga).
- 1.735. C. Esgrimo Pol. Ciudad Jardín. Málaga.
- 1.736. Sd. Coza Pajarista Albaycín. Granada.
- 1.737. Sd. Cazadores La Purísima. Agron (Granada).
- 1.738. Club Al-Andalus Juda Córdoba. Córdoba.
- 1.739. C. Petanca Ant. Machoda-Alcosa. Sevilla.
- 1.740. Club Gimnasio Rítmico Marbella. Marbella (Málaga).

- 1.741. Asoc. Dep. Shito-Ryu Sevilla. Sevilla.
- 1.742. As. Dep. José María Fernández. Antequera (Málaga).
- 1.743. Sd. Cazadores La Florida. Jerez Frontero (Cádiz).
- 1.744. Sd. Peña Cazad. San Fernando. San Fernando (Cádiz).
- 1.745. S. Cazadores Peñas Berroqueñas. Berrocal (Huelva).
- 1.746. Sd. Cazadores Alhama. Alham (Almería).
- 1.747. Club Atlético La Zubia. La Zubia (Granada).
- 1.748. Club Virgen del Rocío. Sevilla.
- 1.749. Club Promoción Atletismo. Jerez Frontera (Cádiz).
- 1.750. Sd. Caza El Arrendajo. Algeciras (Cádiz).

### Cambia de denominación:

La entidad Sociedad Ciclista I. Olea Pegaso de la localidad de Peligros (Granada) pasa a denominarse S.D. Ciclista Ivetra (Iveco-Granada).

Sevilla, 7 de mayo de 1987.- El Director General.

RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración como bien de interés cultural o favor del bien mueble Escultura Romo con Coraza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º.1 y 2 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de la citada Ley, y previa informe de los Servicios Técnicos.

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración como Bien de Interés Cultural, o favor del bien mueble «Escultura Romana con Coraza», cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos procedentes y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 8 de mayo de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

### ANEXO QUE SE CITA

#### DESCRIPCION:

Autor: Anónimo.  
 Título: Escultura Emperador romano con coraza.  
 Técnica: Tallada con cincel y pulida.  
 Medidas: 1,86 m. alto, 0,90 m. ancho y 0,80 m. fondo.  
 Epoca: S. II.  
 Escuela:

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA

#### EDICTO.

Don Francisco Jasé Guerrero Suárez, Juez de Instrucción de Carmona y su Partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictado en la pieza separada de responsabilidad civil, adjunta a la Carta-Orden 39/87 que en este Juzgado se diligencia, y, dimanante del sumario

que en este Juzgado se ha seguido con el número 114/80, por imprudencia, contra Angel López Gutiérrez, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien embargado en dicho procedimiento al procesado:

1. Turismo marca Seat 124, matrícula M-721.056, tasado pericialmente en ciento veinticinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza San José s/n., el día 30 de junio a las 11 horas, siendo el valor tipo de lo que se subasta de ciento veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasado el vehículo, haciéndose saber a

los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar todo el que desee tomar parte en ella, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento de dicho tipo previamente al acto en la mesa de este Juzgado o establecimiento público designado al efecto, sin cuyo requisito no

serán admitidos, y que el bien que se subasta se encuentra en poder del procesado en la localidad de Moro de Toledo, donde podrá ser examinado.

Carmona, 29 de mayo de 1987.- La Secretaría.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*CORRECCION de errata de la Resolución de 19 de mayo de 1987, de la Viceconsejería, por lo que se anuncia concurso para la contratación del suministro de 40 reemisores de frecuencia modulada con destino a la programación de Radiocadena Española en Andalucía (BOJA núm. 48, de 5.6.87).*

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 2248, segunda columna, última línea, donde dice: «Se anuncia concurso para la contratación de 49 reemisores de frecuencia modulada», debe decir: «Se anuncia concurso para la contratación de 40 reemisores de frecuencia modulada».

Sevilla, 9 de junio de 1987

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 28 de mayo de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 507/87).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Granada.

JA-1-GR-120 «Proyecto de construcción de la variante de Iznalloz en la C-336. Tramo: Venta de la Nava-C.I. de Iznalloz a Boga».

Presupuesto de Contrata: 497.479.439 ptas.

Plazo de Ejecución: Treinta (30) meses.

Clasificación Requerida:

Grupo A  
Subgrupo 2  
Categoría e

Grupo B  
Subgrupo 3  
Categoría e

Grupo G  
Subgrupo 6  
Categoría e

Fianza provisional: 9.949.589 ptas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestas para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 10 de julio de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones

por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Aneja 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específica de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de julio de 1987, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 1, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorratado.

Sevilla, 28 de mayo de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Secretaría General Técnico, por la que se adjudican definitivamente contratos de obras comprendidas en los Fondos de Compensación Interterritorial y de Inversión de Reposición.*

Vista las ofertas presentadas a licitación para la adjudicación de las obras comprendidas en los Fondos de Compensación Interterritorial y de Inversión de Reposición, por el sistema de adjudicación directa.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento

Vista la propuesta elevada por la Comisión creada al objeto de informarme y asesorarme en su reunión mantenida el 25 de mayo de 1987.

He resuelto, en virtud de las facultades que me ha sido conferidas, adjudicar de forma definitiva los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción consultorio local T-IR, 1ª intervención en al Guijarrosa-Santaella (Córdoba) expediente FCI-31224-87, a Sociedad Cooperativa Santaellense, por un importe total de 5.490.000 ptas. (cinco millones cuatrocientos noventa mil pesetas).

2. Rehabilitación de la Delegación de Salud de Córdoba 3ª fase, expediente IR-21ACO-86, a Construcciones Jesús Moyano, S.A. por un importe total de 17.400.000 ptas. (diecisiete millones cuatrocientos mil pesetas).

3. Reforma de la Sala de Rayos X en Centro de Salud T-II, intervención 2ª en Albuñol (Granada), expediente FCI-44204-87, a Coreal SL. por un importe total de 2.933.927 ptas. (dos millones novecientos treinta y tres mil novecientos veintisiete pesetas).

4. Reforma y mejora de Rayos X en Centro de Salud T-II en Cadiar (Granada), 2ª intervención, expediente FCI-44202-87, a Coreal SL., por un importe total de 2.703.780 ptas. (dos millones